

CAMPAÑA URGENTE POR LA LIBERACIÓN INCONDICIONAL DE DIEGO ARCOS MENESES



*Ilustración 1:
Diego en el penal de Playas de Catazajá*

Velasco (formada por apenas unas 10 familias). Los atacantes portaban armas de fuego de gran calibre. Según los informes, algunos de ellos vestían ropas militares; otros vestían uniformes de la Policía Sectorial (policía del estado), y otros se cubrían el rostro con pasamontañas. Como resultado del ataque hubo 4 muertos, 4 desaparecidos (muy probablemente también ya muertos), y varias familias desplazadas. La acción violenta es el resultado de un problema antiguo -de más de 25 años- no atendido ni resuelto por las instancias oficiales tanto estatales como federales. Un añejo problema de tierras con alta responsabilidad gubernamental.

Al tener conocimiento del problema, la primera preocupación de Diego, desde su comunidad, fue la de “ir a ver quien estaba herido o necesitaba auxilio”. Los cuerpos de quienes habían sido asesinados no podían quedarse así nomás tirados en el monte, pensaba Diego, “pues no somos animales; somos cristianos”. Entonces pensó en ir a rezarles y prenderles candelas [velas], y fue con otros hermanos a dar auxilio.

Al llegar al poblado de Viejo Velasco, Diego fue detenido por la policía estatal, y forzado a cargar el cadáver de una mujer hasta el helicóptero policial. Luego fue trasladado a la ciudad de Palenque, presentado ante el agente del Ministerio Público y golpeado cuando se rehusó a firmar una declaración, porque no sabía lo que ahí estaba escrito.

Después de estar arraigado 90 días en la “Quinta Pitiquitos” acusado de los hechos ocurridos en Viejo Velasco, Diego fue puesto a disposición del Juez Penal del Distrito Judicial de Playas de Catazajá, quien el pasado 21 de febrero, sin tomar en consideración los testimonios de personas que lo acompañaban y las pruebas de los defensores que hacían ver que Diego es inocente, le dictó Auto de Formal Prisión acusándolo del delito de Homicidio Calificado en agravio de los habitantes de Viejo Velasco, a quienes él mismo había ido a auxiliar.

Lamentablemente en nuestro país, tener gestos tan humanos puede ser peligroso: la solidaridad es criminalizada, y la represión camina con impunidad.

Diego Arcos Meneses, de 42 años de edad, es indígena ch'ol, campesino, nacido en el estado de Chiapas, México. Actualmente es poblador de la comunidad de Nuevo Tila, municipio de Ocosingo, Chiapas. Pertenece a la zona pastoral de la Arena, atendida por jesuitas y religiosas del Divino Pastor, y ha sido promotor de salud y catequista durante muchos años. Recientemente fue elegido por su comunidad para desempeñar el cargo de *suplente del agente auxiliar municipal*.

A pesar de ser conocido como hombre humilde y trabajador, siempre al servicio de su comunidad, Diego fue detenido arbitrariamente, torturado y encarcelado el 14 de noviembre pasado, acusado falsamente de delitos que nunca cometió.

El día anterior, 13 de noviembre, unas 300 personas atacaron a la pequeña comunidad de Viejo



Ilustración 2: Diego detenido y trasladado a Palenque

Por todo ello hacemos un llamado urgente a la sociedad nacional e internacional, y a los hombres y mujeres de buena voluntad y corazón sensible y humano, a que realicen diversas actividades de solidaridad y apoyo a Diego, a su familia, y a su comunidad, proponiéndoles las siguientes:

1. Jornadas de Ayuno, Oración, o Peregrinación a los santuarios que consideren adecuados.
2. Enviar faxes y/o **correos electrónicos** (en esta liga se encuentran todas las direcciones):
 - Exigiendo la Libertad incondicional de Diego Arcos Meneses
 - Manifestando su solidaridad con Diego.
3. Actos ante Embajadas Mexicanas en sus países.
4. Actos ante las “Casas” del Estado de Chiapas que se encuentren en sus estados.
5. Pronunciamientos, boletines, volantes y/o conferencias de Prensa en sus estados o países

*y todo lo que se les ocurra que sirva para la Libertad de Diego: háganlo y denlo a conocer. Así mismo, les pedimos por favor **difundirlo con todos sus contactos posibles.***

POR FAVOR, ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS LO MÁS PRONTO POSIBLE

Agradecidamente marzo de 2007

zona pastoral-Misión de La Arena / organización social Xi'nich'

Direcciones:

Felipe de Jesús Calderón Hinojosa

Presidente de la República

Residencia Oficial de “Los Pinos” Casa Miguel Alemán

Col. San Miguel Chapultepec

CP 11850, Distrito Federal, México

Fax: +52 (55) 5522-9413 / +52 (55) 5277-2376

Tel.: +52 (55) 27891100

E-mail: felipe.calderon@presidencia.gob.mx; radio@appresidencia.gob.mx; webadmon@appresidencia.gob.mx

Lic. Juan José Sabines Guerrero

Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas

Palacio de Gobierno del Estado de Chiapas}

Av. Central y Primera Oriente

Colonia Centro

CP 29009 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México

Fax: +52 (961) 618-8088 / + 52 (961) 618-8056

E-mail: secparticular@chiapas.gob.mx

Magistrado Milton Escobar Castillejos

Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chiapas

Palacio de Justicia Tuxtla Gutiérrez

Conmutador: +52 (961) 617-8700

Fax: +52 (961) 616-5350

E-mail: presidencia@stj-chiapas.gob.mx

Lic. Omar Helería Reyes

Juez del Ramo Penal de Playas de Catazajá, Chiapas

Domicilio conocido

Playas de Catazajá, Chiapas, México

Fax: +52 (916) 366-0033

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de México en sus respectivos países.